Señores
PACIFICOPILOTS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de PACIFICOPILOTS S.A.:

El señor STALIN XAVIER SALDARRIAGA MACIAS, ecuatoriano con Cédula de Ciudadanía número 130829730-6, de estado civil casado con MAYRA ALEJANDRA FRANCO QUIJIJE ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía número 130807960-5, ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de las TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, acciones que tenía en el capital social de la compañía PACIFICOPILOTS S.A., a favor del señor MARCELO RODRIGO CEVALLOS FREIRE, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 180132968-9

Por la transferencia de acciones efectuada, EL CEDENTE declara que cede a favor de EL CESIONARIO, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía PACIFICOPILOTS S.A., por su pasada calidad de accionista, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido PACIFICOPILOTS S.A. para con EL CEDENTE.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

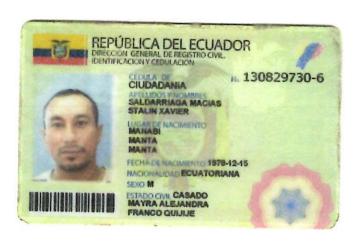
Atentamente,

STALIN XAVIER SALDARRIAGA MACIAS
C.I. 130829730-6
CEDENTE

p. MAYRA ALEJANDRA FRANCO QUIJIJE C.I. 130807960-5 - Stalin Xavier Saldarriaga Macías en calidad de apoderado

MARCELO RODRIGO CEVALLOS FREIRE C.I. 180132968-9

CESIONARIO

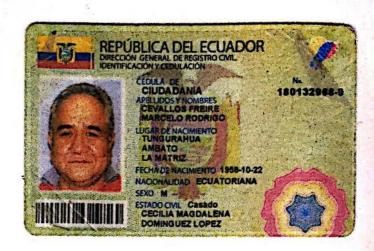


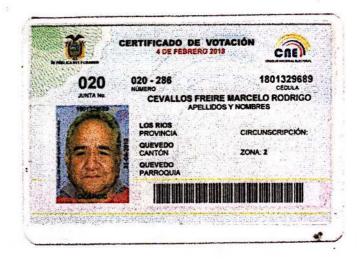














## OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO



## LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

## PODER ESPECIAL Nº 291 / 2016

Tomo 1 . Página 291

En la ciudad de TORONTO, CANADA, el 4 de octubre de 2016, ante mi, MARIELA SALGUERO, CONSEJERO CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) MAYRA ALEJANDRA FRANCO QUIJIJE, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 130807960-5, con domicilio en VAUGHAN, ONTARIO, CANADA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de STALIN XAVIER SALDARRIAGA MACIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 130829730-6, con domicilio en Manta, provincia del Manabí, República del Ecuador, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: Solicite créditos bancarios en cualquier entidad financiera, institución financiera, bancos, en la República del Ecuador; solicite crédito comercial en cualquier entidad privada y comparezca en mi nombre en cualquier acto privado y público. En fin, le confiero a mi apoderado lo más inherente a su contendio, sin restricción ni limitación alguna para que pueda hacer todo lo que está autorizado por medio de este poder amplio y suficiente, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, integramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual dov fe.-

MAYRA ALEJANDRA FRANCO QUIJIJE

CONSEJERO CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TORONTO .- Dado y sellado, el 4 de octubre de 2016.

CONSEJERO CONSUL GENERA

Arancel Consular: II 6

Valor: 30,00





